

**FUSION LATINOAMERICA FUSLAT S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRALES**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

---

**1. DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA**

**FUSION LATINOAMERICA FUSLAT S. A.**, fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notaria Sexta del Cantón Quito, Ab. Tamara Garcés Almeida, el 3 de Enero del 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Marzo de 2014, en la ciudad de Quito y por Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000//o.

El objetivo social de la compañía es la compra, venta, producción, importación, exportación, distribución, comercialización, transformación y desarrollo de productos químicos, naturales y biológicos de uso humano en general incluyendo específicamente a los complementos alimenticios, medicinas y preparaciones farmacéuticas.

**1.1. Situación económica del país.**- Las protestas (medida tomada en rechazo a la eliminación de los subsidios a los combustibles, y que posteriormente fue derogada por el gobierno) del mes de octubre produjeron impactos negativos en las operaciones de muchas empresas privadas y públicas y en consecuencia en la economía del país.

Durante el año 2019 el precio internacional del petróleo se mantuvo en los promedios de los últimos dos años y la balanza comercial no petrolera continúa generando un déficit fiscal. Para el 2020 el Fondo Monetario Internacional prevé un ligero crecimiento del 0.5% mientras que el Banco Mundial estima un crecimiento del 0.4%. Este leve crecimiento se prevé impulsado por la actividad minera donde se registra un alza en las exportaciones, además de un crecimiento en el sector de la construcción y de las exportaciones tradicionales.

Las principales acciones que el Gobierno ha implementado con la finalidad de convertir al país en un destino empresarial atractivo e interesante para fomentar el crecimiento del empleo, consiste en la mejora del sistema tributario, generación de nuevas plazas de empleo y flexibilización al momento de la creación de nuevas empresas promoviendo la apertura al comercio internacional.

**2. BASE DE PREPARACIÓN**

**Declaración de cumplimiento.**- Los Estados Financieros de **FUSION LATINOAMERICA FUSLAT S. A.**, al 31 de diciembre del 2019, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas uniforme a los ejercicios que se presentan.

## 2. **BASE DE PREPARACIÓN (Continuación)**

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre del 2019 han sido autorizados por la gerencia general y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en los plazos establecidos por Ley. La preparación de los Estados Financieros en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF PYMES), requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

**Bases de Medición.-** Los estados financieros han sido preparadas sobre la base del costo histórico.

**2.1. Moneda Funcional y de Presentación.-** Las partidas incluidas en los estados financieros de **FUSION LATINOAMERICA FUSLAT S. A.** se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros. La República del Ecuador no emite moneda propia y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

**2.2. Uso de Juicios y Estimaciones.-** El proceso de preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF PYMES), requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos necesarios que pueden afectar a la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y a las cifras de los ingresos y gastos registrados y correspondientes a los periodos informados. Entre los principales juicios y estimaciones aplicadas por la Compañía son:

- (i) **Juicio.-** En el proceso de aplicar las políticas contables, la administración ha realizado los siguientes juicios, aparte de los juicios involucrados en las estimaciones:
  - La Administración aplica el juicio profesional para la clasificación de las transacciones y saldos con partes relacionadas como corrientes o no corriente.
  - La Administración al aplicar las políticas contables contenidas en las NIIF, utiliza el juicio profesional al considerar la materialidad de los efectos en la aplicación del costo amortizado en la medición posterior de los activos y pasivos financieros.
  
- (ii) **Estimaciones y suposiciones.-** Las suposiciones y otras fuentes clave de la incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste significativo en los valores libro de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero son:
  - La estimación de los valores recuperables
  - Las vidas útiles y los valores residuales de los muebles, enseres y equipos.



## **2. BASE DE PREPARACIÓN (Continuación)**

- *El costo de los planes de pensión de costo definido y otros beneficios post-empleo es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra supuestos respecto de tasas de descuento, tasa esperada de retorno sobre los activos, futuros aumentos de sueldo, tasas de mortalidad etc., Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.*

*La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos. Se reconocen activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida que resulte probable que la compañía disponga de ganancias fiscales futuras, contra las que cargar esas diferencias temporales deducibles. Se requiere el uso significativo de juicio de parte de la administración para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que pueden ser reconocidos, en base a la oportunidad y nivel de utilidades imponibles futuras junto con la planificación de futuras estrategias tributarias o en base a las disposiciones tributarias vigentes en el Ecuador.*

- *La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.*

*Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y basados en la experiencia histórica. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos periodos, lo cual se realizaría de forma prospectiva.*

## **3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD**

**3.1. Instrumentos Financieros.-** *Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso de la Compañía, los instrumentos financieros corresponden a activos y pasivos financieros no derivados, tales como efectivo, préstamos y cuentas por cobrar y cuentas por pagar y obligaciones financieras.*

**3.1.1. Efectivo y equivalentes a efectivo.-** *El efectivo y equivalentes a efectivo se compone de los saldos del efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos, que son utilizados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo. La compañía considera todas las inversiones de alta liquidez, con vencimiento de 60 días o menos de la fecha de compra, como equivalentes de efectivo.*

### 3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (Continuación)

3.1.2. Préstamos y Cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales, y otras cuentas por cobrar. A estos instrumentos financieros no se les da de baja hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de los mismos, hayan expirado sus derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno. El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar es a su valor nominal y de ser el caso luego son llevadas al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, menos la estimación por deterioro. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima incurrida en la adquisición y comisiones y costos, que constituyen una parte integral de la tasa de interés efectiva.

La compañía clasifica sus activos financieros en las categorías: "cuentas por cobrar". La clasificación depende del propósito para el cual se adquieren los activos financieros o contrataron los instrumentos financieros. La compañía determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2019, la Administración estima que los valores en libros de las cuentas por cobrar no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento a corto plazo; además, no tienen un interés contractual y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no son significativo, razón por la cual se mantienen al valor nominal.

Los activos financieros se exponen como activos corrientes con excepción de aquellos con vencimiento originales superiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que son clasificados como activos no corrientes.

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía, mantuvo activos financieros en las categorías de "Cuentas por Cobrar".

El valor razonable de las cuentas por cobrar se revela en la **Nota 6** a los estados financieros.

3.1.3. Otros Pasivos Financieros.- La Entidad clasifica sus pasivos financieros como "Cuentas por Pagar". Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad a la sustancia del acuerdo contractual. La compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se exponen como pasivos corrientes con excepción de aquellos con vencimiento originales superiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que son clasificados como pasivos no corrientes.

### 3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (Continuación)

*Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. El periodo de crédito promedio para las compras de bienes y servicios es de 60 días.*

*Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes. Dichos saldos se muestran en su valor nominal el mismo que se aproxima al valor razonable. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.*

*El valor razonable de las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar se revelan en la **Nota 12** a los estados financieros.*

**3.2. Baja de Activos y Pasivos Financieros.-** *Activos financieros: Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) también la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.*

*Pasivos financieros: Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce de un nuevo pasivo y la diferencia entre ambos en los resultados del ejercicio.*

**3.3. Inventarios.-** *Los inventarios se presentan a su costo o a su valor neto de realización, el menor de los dos. El costo incluye todos los costos derivados de la adquisición, así como otros costos en los que se ha incurrido para darles su condición y ubicación actual. El costo se determina por el método del primero en entrar primero en salir PEPS, excepto por las importaciones en tránsito que se llevan al costo específico de la factura más los gastos de importación.*

*El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner las existencias en condición de venta y para realizar su comercialización. La Administración para calcular el valor neto realizable considera como factor, las comisiones, transporte, entrega del producto y los gastos de arriendo.*

*Por las reducciones del valor en libros de las existencias a su valor neto realizable, se constituye una estimación para desvalorización de existencias con cargo a resultados del ejercicio.*

**3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD (Continuación)**

**3.4. Propiedades, Planta y Equipos.-** Las Propiedades, Planta y Equipo son registrados al costo histórico, menos las depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocen como activos probables que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable; el costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la compañía y los costos pueden ser mediados razonablemente.

Las mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizadas solo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la compañía y si su costo puede ser confiablemente estimado. Por otra parte, los costos por reparaciones y mantenimiento de rutina en Propiedades, Planta y Equipo son reconocidos en resultados cuando ocurren.

**3.4.1. Método de Depreciación, vidas útiles y valores residuales.-** La depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y no considera valores residuales, debido a que la Administración de la compañía estima que el valor de realización de sus propiedades y equipos al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos para los periodos actuales y comparativos, de acuerdo al avalúo efectuado o la política corporativa de la compañía, son las siguientes:

<u>Rubros</u>	<u>% Depreciación</u>
Vehículos	5 %
Muebles y Enseres	10 %
Equipos de Oficina	10 %
Herramientas y Otros	10 %
Equipos de Computación	33.33 %

**3.4.2. Retiro o venta de propiedades y equipos.-** La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo del rubro de propiedades, planta y equipos, es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en los resultados del año.

**3.5. Beneficios a Empleados.-** (i) Beneficios Post-Empleo: Planes de Beneficios Definidos.- El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía. Dicho beneficio califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

### 3. **RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (Continuación)**

Dicho Código además establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine, el empleador deberá reconocer al empleado una bonificación por desahucio equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio.

El costo del beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio es registrado mediante la constitución de una provisión que es llevada al gasto del ejercicio, en base al cálculo actuarial efectuado por un especialista independiente.

Los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas.

(ii) Beneficios a Corto Plazo.- Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con confiabilidad.

Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación del 15% de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, los mismos que son contabilizados como gastos en la medida que el servicio relacionado es provisto por el empleado de conformidad con lo establecido en el Código del Trabajo de la República del Ecuador. El gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades se calcula de la utilidad contable y es reportado en el estado de resultados como una partida previa al del impuesto a las ganancias.

(iii) Beneficios por Terminación.- Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para, dar término al contrato del empleado o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria.

**3.6. Impuesto a las Ganancias.**- El gasto por el Impuesto a las ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Impuesto Corriente.- Representa el impuesto a la renta por pagar establecido sobre la base de la utilidad gravable (tributable) a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a partidas conciliatorias producidas por gastos no deducibles y otras deducciones de ley. Las normas tributarias vigentes en base a la Ley de Fomento Productivo publicada en el Registro Oficial No. 309 del 21 de Agosto del 2018 establece los siguientes lineamientos para la aplicación de la tarifa de impuesto a la Renta para sociedades:

### **3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (Continuación)**

*Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:*

*a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal en el Ecuador.*

*La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.*

*Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condiciones de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.*

*Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.*

*El Impuesto a la renta por el año 2019 fue calculado utilizando la tasa general para sociedades del 25% en concordancia al artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno.*

*(ii) Impuesto Diferido.- Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos, utilizada en la determinación de las utilidades tributables sujetas a impuesto.*

*Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporales y son calculadas a la tasa que estará vigente a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.*

*El impuesto diferido activo se reconoce por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles y es reconocido únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. Al 31 de diciembre del 2019, los estados financieros adjuntos no incluyen efectos de impuestos diferidos.*

### 3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (Continuación)

**3.7. Provisiones y Contingencias.** - Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera únicamente cuando:

- Es una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un evento pasado
- Es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación
- El importe puede ser estimado de forma fiable

Un pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Compañía. Si el desembolso es menos que probable, se revela en las notas al Estados Financieros los detalles cualitativos de la situación que originaría el pasivo contingente.

**3.8. Compensaciones de Saldos.**- Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los Estados Financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una NIIF o norma legal, contemplan la posibilidad de compensación.

**3.9. Patrimonio.**- *(i) Capital Social.*- Al 31 de diciembre del 2019, el capital social de la Compañía está constituido por 800 acciones ordinarias, con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una. A la fecha de presentación de los estados financieros adjuntos, los accionistas no han pagado el 75% de la totalidad de sus acciones suscritas.

*(ii) Reserva Legal.*- La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que, salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 10%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva legal si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

*(iii) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.*- En esta subcuenta de resultados acumulados, se registran los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF completas. De resultar un saldo acreedor, solo podrá:

- Ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera
- Utilizado en absorber pérdidas
- Devueltas a sus accionistas en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

### **3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (Continuación)**

**3.10. Reconocimiento de Ingresos.-** Los ingresos provenientes de la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuento, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos por venta de bienes se reconocen, según sea el caso, cuando:

- Se transfiere al comprador los riesgos y beneficios importantes de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no retiene ninguna clase de implicancia gerencial, en el grado generalmente asociado con la propiedad, ni el control efectivo sobre los bienes vendidos;
- El importe de los ingresos puede cuantificarse confiablemente;
- Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la Compañía; y,
- Los costos incurridos o por incurrir respecto a la transacción pueden cuantificarse confiablemente.

**3.11. Reconocimiento de Costos y Gastos.-** Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**3.12. Estimaciones Contables.-** La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que conforman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrán llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

### **3.13. Enmienda a las NIIF para Pymes**

La última enmienda a las NIIF para Pymes entró en vigencia desde el 1 de Enero del 2017, durante el año 2019 no existen enmiendas a considerar para el período que comenzará a partir del 1 de Enero del 2020.

#### **4.- POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

*Un instrumento financiero es un contrato que origina un activo financiero para una de las partes y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial para la contraparte. El estado de situación financiera de la compañía está compuesto por instrumentos financieros no derivados como deudores y acreedores comerciales y obligaciones bancarias. Estos activos y pasivos financieros por su vencimiento a corto plazo, están valorados al valor nominal y no generan intereses. La Compañía a través de la Gerencia, quien está encargada de monitorear, controlar y administrar prudentemente dichos riesgos; establece límites para cada uno de dichos riesgos. La Administración de la Compañía es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos.*

*Durante el curso normal de sus operaciones, la compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:*

- a) Riesgo de Crédito*
- b) Riesgo de Liquidez*
- c) Riesgo de Mercado*
- d) Riesgo Operacional*

**Ambiente de Administración de Riesgos.**- *La administración es responsable por establecer y monitorear el ambiente de administración de riesgos, así como también, es responsable del desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgos de la compañía.*

*Las políticas de administración de riesgos de la compañía son establecidas con la finalidad de identificar y analizar aquellos riesgos que pudiera enfrentar la compañía, determinar límites de afectación tolerables y definir los controles de riesgos adecuados; así como también para monitorear los riesgos y el cumplimiento de dichos límites. La administración es responsable también de revisar periódicamente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades. La compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entienden sus funciones y obligaciones.*

*La administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgos y revisa si su marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la compañía.*

**Riesgo de Crédito.**- *El riesgo de crédito es el riesgo de la pérdida financiera que podría enfrentar la compañía si un grupo importante de clientes o las contrapartes en un instrumento financiero no cumplen con las obligaciones pactadas, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y los instrumentos de inversión de la compañía.*

*Al monitorear el riesgo de crédito de los clientes, estos se agrupan según sus características de crédito, incluyendo si corresponden a un individuo o a una entidad legal, si son mayoristas o minoristas, su ubicación geográfica, industrial, perfil de antigüedad, vencimiento y existencia de dificultades financieras previas. Los clientes que se clasifican como "de alto riesgo" son monitoreados por la administración, y las ventas futuras a esos clientes, se realizan con pagos adecuadamente garantizados.*

#### **4.- POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Continuación)**

**Riesgo de Liquidez.-** El riesgo de liquidez se refiere al riesgo de que la compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, los cuales son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la gerencia para administrar la liquidez es la obtención y disgregación de los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencan, ya sea bajo condiciones normales como en caso de demandas judiciales o de negociación necesaria, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la compañía.

La administración dispone de información que le permite monitorear los requerimientos de flujos de efectivo; normalmente la compañía tiene como objetivo contar con los recursos necesarios para solventar los gastos operacionales esperados durante un periodo de un mes, incluyendo el pago de obligaciones financieras cuando vencan; esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente.

**Riesgo de Mercado.-** La exposición de la compañía al riesgo de mercado se presenta por los cambios en los precios de mercado de la competencia ya sea por productos importados o por producción nacional. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimar la rentabilidad o mantenerla en rangos apropiados a sus operaciones.

**Riesgo Operacional.-** El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos de industrialización y comercialización, el personal, la infraestructura de la compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones de la compañía. El objetivo de la compañía es administrar el riesgo operacional de forma tal que logre equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, así como limitar los procedimientos de control que puedan restringir la iniciativa y la creatividad.

La administración tiene la responsabilidad básica de desarrollar e implementar los controles direccionados a evaluar y monitorear el riesgo operacional, esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas y procedimientos establecidos por la compañía para la administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales aplicables.
- Documentación suficiente de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evolución periódica del riesgo operacional identificado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar tales riesgos.

**4.- POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Continuación)**

- Desarrollo de planes de contingencia.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.
- Mitigaciones de riesgos, incluyendo seguros cuando son considerados efectivos.

El cumplimiento de las normas de la compañía está respaldado por un programa de revisiones periódicas efectuadas por auditoría externa.

**5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo de efectivo y equivalente del efectivo es como sigue:

	<u>2019</u> (en U. S. dólares)	<u>2018</u> (en U. S. dólares)
Efectivo	4,290	1,750
Bancos	237,709 (1)	64,913
Tarjetas de Crédito	13,719 (2)	2,649
Inversiones	1,500	1,500
Plataforma TEVCOL	10,412 (3)	
<b>TOTAL</b>	<b><u>267,629</u></b>	<b><u>70,812</u></b>

(1) El saldo de la cuenta de bancos corresponde a los depósitos en cuentas bancarias nacionales. Los saldos en bancos no están sujetos a ninguna restricción y se originan básicamente por las ventas de contado o cobro de los créditos otorgados, y se desglosa a continuación:

<u>DETALLE</u>	<u>SALDO</u>
Banco Pichincha	152,150
Banco de Guayaquil	13,362
Banco Bolivariano	72,197
	<b><u>237,709</u></b>

(2) La saldo de la cuenta de tarjetas de crédito, se desglosa a continuación:

<u>DETALLE</u>	<u>SALDO</u>
Tarjetas Diners Club	2,349
Tarjetas Visa	357
Tarjetas Banco Guyaquil	821
Tarjetas Banco del Pacífico	4,088
Tarjetas Banco Pichincha	6,104
	<b><u>13,719</u></b>

**5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (Continuación)**

(3) *Corresponde a valores que mantiene la compañía en custodia de la empresa TEVCO S. A., y que son administrados bajo el sistema de Servicio Integral de Bóveda (SIB). Este servicio incluye recolección, consolidación, conteo y acreditación en las cuentas del sistema financiero nacional.*

**6.- DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR**

*Al 31 de diciembre del 2019 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:*

	<u>2019</u> (en U. S. dólares)	<u>2018</u> (en U. S. dólares)
Cuentas por Cobrar Financiamientos	155,439 (1)	131,402
Cuentas por Cobrar Empleados	907	-
Cuentas por Cobrar por Tipo de Cambio	246,846 (2)	245,023
Cuentas por Cobrar Relacionadas	2,737	2,737
Otras Cuentas por Cobrar	7,246	-
(-) Provisión cuentas incobrables	(3,467)	(7,986)
<b>TOTAL</b>	<u><b>409,707</b></u>	<u><b>371,175</b></u>

(1) *Corresponde principalmente a financiamientos otorgados a los distribuidores para la adquisición de vehículos y herramientas de trabajo (Iphones, Ipads, Proyectores) como parte de los beneficios otorgados por la compañía. Estos financiamientos generan interés a favor de la compañía, los cuales son reconocidos como ingresos no operacionales.*

(2) *Valores pendientes de cobro a distribuidores por pagos en demasía por concepto de comisiones, originados por cálculos equívocos al momento de la conversión a dólares americanos. Al 31 de Diciembre del 2019 la compañía se encuentra gestionando la emisión de pagarés a los distribuidores a fin de instrumentar la deuda.*

**7. INVENTARIOS**

*Al 31 de diciembre del 2019 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:*

	<u>2019</u> (en U. S. dólares)	<u>2018</u> (en U. S. dólares)
Productos Terminados	93,715	147,286
Mercaderías en Tránsito	115,062	47,790
<b>TOTAL</b>	<u><b>208,777</b></u>	<u><b>195,076</b></u>

**Nota.** - Al 31 de diciembre del 2019 los inventarios están presentados al costo de adquisición, los cuales no exceden su valor neto de realización.

**8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2019 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:

	<u>2019</u> (en U. S. dólares)	<u>2018</u> (en U. S. dólares)
Crédito Tributario IVA	86.533	50.785
Crédito Tributario Impuesto a la Renta	24.767	3.438
<b>TOTAL</b>	<u><u>111.300</u></u>	<u><u>54.222</u></u>

**9. PAGOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre del 2019 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:

	<u>2019</u> (en U. S. dólares)	<u>2018</u> (en U. S. dólares)
Anticipos a Empleados	-	4,957
Anticipos a Proveedores	36,698	14,549
Anticipos a Distribuidores por Equipos	-	37,492
Anticipos a Distribuidores por Comisiones	-	19,216
Seguros Pagados por Anticipado	479	-
<b>TOTAL</b>	<u><u>37,178</u></u>	<u><u>76,214</u></u>

**10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**

Los movimientos y saldos de propiedades, planta y equipos por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 se detallan a continuación:

**FUSION LATINOAMERICA FUSLAT S.A.**  
**MOVIMIENTO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
**En Dólares Americanos**

**AÑO 2019**

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 01/01/2019	ADICIONES	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES	SALDO AL 31/12/2019	% DEPRECIACIÓN
<b>DEPRECIABLE</b>					
Vehículos	23,205	-	-	23,205	5%
Muebles y Enseres	13,854	10,183	7,442	31,480	10%
Equipos de Oficina	10,301	-	(10,301)	-	10%
Herramientas y Otros	1,880	-	-	1,880	10%
Equipos de Computación	15,439	5,910	-	21,349	33%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>64,679</b>	<b>16,093</b>	<b>(2,858)</b>	<b>77,914</b>	
Depreciación Acumulada	(6,122)	(13,287)	-	(19,409)	
<b>TOTAL</b>	<b>58,557</b>	<b>2,806</b>	<b>(2,858)</b>	<b>58,505</b>	

**AÑO 2018**

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 01/01/2018	ADICIONES	BAJAS	SALDO AL 31/12/2018	% DEPRECIACIÓN
<b>DEPRECIABLE</b>					
Vehículos	-	23,205	-	23,205	5%
Muebles y Enseres	1,054	12,800	-	13,854	10%
Equipos de Oficina	674	9,626	-	10,301	10%
Herramientas y Otros	516	1,365	-	1,880	10%
Equipos de Computación	1,908	13,531	-	15,439	33%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4,151</b>	<b>60,528</b>	<b>-</b>	<b>64,679</b>	
Depreciación Acumulada	(25)	(6,097)	-	(6,122)	
<b>TOTAL</b>	<b>4,126</b>	<b>54,431</b>	<b>-</b>	<b>58,557</b>	

**11. OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre del 2019 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:

	<u>2019</u> (en U. S. dólares)	<u>2018</u> (en U. S. dólares)
Garantías Arriendo	12,244	8,553
Garantías en Importaciones	2,600	3,808
<b>TOTAL</b>	<u><u>14,844</u></u>	<u><u>12,361</u></u>

**12. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre del 2019 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:

	<u>2019</u> (en U. S. dólares)	<u>2018</u> (en U. S. dólares)
Proveedores Locales	30,832	305,555
Proveedores del Exterior	79,460	-
Otras Cuentas por Pagar	148,946 (1)	117,207
Cuentas por Pagar Distribuidores	8,310	-
Anticipos de Clientes	31,909	5
<b>TOTAL</b>	<b><u>299,457</u></b>	<b><u>422,767</u></b>

(1) El desglose de la cuenta **Otras Cuentas por Pagar** es como sigue:

<u>DETALLE</u>	<u>SALDO</u>
Bono Decembrino por Pagar	37,376
Descuentos y Reembolsos por Pagar	55,435
Kapital por Pagar	47,652
Otras Provisiones	8,483
	<b><u>148,946</u></b>

### 13. PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2019 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:

	<u>2019</u> (en U. S. dólares)	<u>2018</u> (en U. S. dólares)
Décimo Tercer Sueldo	1,063	909
Décimo Cuarto Sueldo	4,078	2,694
Vacaciones	4,203	2,060
Obligaciones con el Iess	3,348	2,175
15% Participación a Trabajadores	14,022	10,015
<b>TOTAL</b>	<b><u>26,713</u></b>	<b><u>17,854</u></b>

### 14. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:

	<u>2019</u> (en U. S. dólares)	<u>2018</u> (en U. S. dólares)
<i>Iva Ventas</i>	43,812	36,106
<i>Retenciones Iva por Pagar</i>	50,763	39,681
<i>Retenciones en la Fuente IR</i>	6,502	8,982
<i>Intereses sobre Impuestos</i>	-	1,023
<i>Impuesto a la Renta por Pagar</i>	85,624	-
<i>Contribución Única Temporal</i>	5,630 (1)	-
<b>TOTAL</b>	<b><u>192,332</u></b>	<b><u>85,791</u></b>

(1) Este valor constituye los pagos que deberá cancelar la compañía en los periodos fiscales 2020, 2021 y 2022 por concepto de la Contribución Única y Temporal definida en el Art. 56 de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria la cual establece:

*"Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,000,000.00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos",*

## 15. PASIVO A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2019 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:

	<u>2019</u> (en U. S. dólares)	<u>2018</u> (en U. S. dólares)
<i>Relacionadas</i>	557,440 (1)	280,800
<i>Provisiones actuariales</i>	14,010 (2)	7,050
<b>TOTAL</b>	<b><u>571,450</u></b>	<b><u>287,850</u></b>

(1) Corresponde a deudas que la empresa mantiene con partes relacionadas en el extranjero, por concepto de reembolsos de gastos, las cuales no generan ningún tipo de interés. A continuación el detalle:

<u>DETALLE</u>	<u>2019</u>
Kromasol Perú	137,122
Kromasol Mexicana	397,212
Kromasol USA	1,500
Gustavo Ramírez	66
Kromasol Costa Rica	21,541
	<u>557,440</u>

(2) Al 31 de Diciembre del 2019, la compañía no realizó estudio actuarial, correspondiente a las provisiones por Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio. El cálculo para el 2019 fue estimado por parte de la Administración de la compañía

**16. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de Diciembre del 2019 el capital social de la compañía es de US\$ 800,00 dividido en ochocientas acciones ordinarias, iguales, nominativas e indivisibles con un valor unitario de US\$ 1,00 cada una. A la fecha del presente informe los accionistas no han cumplido con el pago del 75% restante del capital social.

**17. RESERVA LEGAL**

El Art. 297 de la Ley de Compañías establece lo siguiente:

"Salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades liquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social."

**17. RESERVA LEGAL (Continuación)**

Al 31 de Diciembre del 2019, no ha existido variación alguna sobre el fondo asignado a reserva legal, habiendo alcanzado el monto mínimo exigido por la ley. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizado en su totalidad.

**18. RESULTADOS ACUMULADOS**

Al 31 de diciembre del 2019 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:

	<u>2019</u> (en U. S. dólares)	<u>2018</u> (en U. S. dólares)
Resultado Años Anteriores	19.698	(21.840)
Resultado del Ejercicio	<u>(6.167)</u>	<u>38.309</u>
<b>TOTAL</b>	<u><u>13.531</u></u>	<u><u>16.469</u></u>

## 19. RELACIONADAS

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas al 31 de Diciembre del 2019:

			Diciembre	Diciembre
	Relación	Transacción	31, 2019	31, 2018
<u>Cuentas por Pagar relacionadas</u>				
Kromasol Mexicana	Relacionada	Comercial	397,212	87,040
Kromasol Perú	Relacionada	Comercial	137,122	170,720
Kromasol USA	Relacionada	Comercial	1,500	1,500
Kromasol Costa Rica	Relacionada	Comercial	21,541	21,541
Gustavo Ramírez	Relacionada	Comercial	66	-
			<b>557,440</b>	<b>280,800</b>

## 20. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004 se incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir de 2005, las normas sobre la determinación de resultados tributables, originados en operaciones con partes relacionadas.

En Ecuador, el régimen de precios de transferencia se encuentra fundamentado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (RLRTI), en los cuales se detallan las regulaciones tributarias a las que están sujetos los contribuyentes descritos en la norma, por lo que debe mantener y presentar la información comprobatoria sobre las transacciones realizadas entre partes relacionadas, de manera que las contraprestaciones entre ellas sean similares a las que se realizan entre partes independientes.

Asimismo, la legislación ecuatoriana hace referencia técnica a las Guías de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE por sus siglas en inglés, aún y cuando Ecuador no forme parte de esta organización.

Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos, costos y gastos deducibles, considerando para estas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiesen utilizado con o entre partes independientes en circunstancias y operaciones comparables, de acuerdo al artículo enumerado posterior al artículo 22 de la LORTI, la misma también presenta los lineamientos generales del régimen de precios de transferencia, incluyendo los criterios de comparabilidad a utilizar, el uso de la metodología y la delimitación de partes exentas.

De conformidad con el Art. 84 del RLRTI, así como el artículo segundo de la Resolución NAC-DGERCGC15-00000455, los sujetos pasivos del impuesto a la renta que dentro de un mismo periodo fiscal hayan realizado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o locales, por un monto acumulado superior a quince



millones de dólares americanos (US\$15,000,000), adicional al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia conforme a lo establecido en la Ficha Técnica para la Estandarización del Análisis de Precios de Transferencia.

De acuerdo con el artículo enumerado posterior al Art. 22 de la LORTI, y a su vez, el Art. 84 del RLRTI, la falta de presentación, entrega incompleta, inexacta, con datos falsos o diferencias con respecto a la declaración de la renta, en los anexos e informes sobre las operaciones con partes relacionadas, serán sancionadas con una multa de hasta US\$15,000.

En caso de que una revisión por parte de la Autoridad Tributaria resulte en un ajuste en las transacciones inter-compañía realizadas por el contribuyente, el monto de dicho ajuste será sujeto a tributación y a las multas y recargos correspondientes, de acuerdo con lo establecido por el Código Tributario.

Aquellos contribuyentes con un impuesto superior al 3% de los ingresos gravados y que no tengan transacciones con paraísos fiscales o exploten recursos naturales están exentos de la referida normativa.

En caso de incurrir en la obligación de presentar la información relacionada con precios de transferencia, esta deberá de ser presentada hasta el mes de junio 2020 conforme al noveno dígito del RUC.

## **20. PRECIOS DE TRANSFERENCIA (Continuación)**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Administración de **FUSIÓN LATINOAMERICA FUSLAT S. A.**, informa que está exenta de presentar el informe mencionado en el párrafo anterior debido a que cumple con los criterios mencionados.

## **21. INGRESOS NETOS**

Al 31 de diciembre del 2019 esta cuenta está constituida por los rubros que se describen a continuación:

	<u>2019</u> (en U. S. dólares)	<u>2018</u> (en U. S. dólares)
Ventas Bienes Gravados 12% IVA	2,598,841	1,838,577
<b>TOTAL</b>	<b><u>2,598,841</u></b>	<b><u>1,838,577.00</u></b>

## **22. IMPUESTO A LA RENTA**

El Impuesto a la Renta se calcula aplicando la tasa general para sociedades del 25% sobre la utilidad gravable anual en concordancia con el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Al 31 de diciembre del 2019, la conciliación tributaria es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>(Pérdida)/ Ganancia antes de</i>		
<i>Participación e Impuesto</i>	93,479	66,769
<i>Menos, participación trabajadores</i>	(14,022)	(10,015)
<i>más, gastos no deducibles</i>	280,426	60,728
<i>Menos, deducciones adicionales</i>	(8,375)	(61,258)
<i>Menos, Amortizac. Pérdidas</i>	(8,918)	(12,387)
<b>Base Gravable de Impuesto a la Renta</b>	<b>342,591</b>	<b>43,837</b>
<i>Impuesto a la Renta Causado</i>	85,648	10,959
<b>Impuesto por Pagar</b>	<b>85,648</b>	<b>10,959</b>

Las declaraciones de impuesto a la renta, retención en la fuente e impuesto al valor agregado del año 2016 al 2018 están abiertas para la revisión de las autoridades tributarias, sobre los cuales podrían haber diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de los ingresos y gastos.

## 22. **IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)**

### **REFORMAS TRIBUTARIAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019**

Con fecha 31 de diciembre de 2019, fue publicada La Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, la cual apunta a la reactivación de la economía nacional, al fortalecimiento del emprendimiento y de las actividades de exportación en el país, instaura un Régimen Simplificado para ofrecer facilidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El cuerpo normativo contempla beneficios para emprendedores, agricultores y otros sectores, entre los que destacan:

- ⇒ Creación del régimen para microempresas, donde se incluirán los contribuyentes considerados por el Servicio de Rentas Internas como microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente.
- ⇒ El régimen para microempresas tributará aplicando una tarifa del 2% en base a los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial.
- ⇒ Se reduce estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario. Dichos agentes, serán aliados de la Administración Tributaria para asegurar el cumplimiento de otros contribuyentes a través de sus retenciones. La reestructuración del sistema contempla además, un análisis de los porcentajes de retención y la actualización del catastro de contribuyentes especiales.
- ⇒ A partir del año 2020 se elimina el Anticipo del Impuesto a la Renta, sin embargo, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto Renta. Únicamente se pagará Impuesto a la Renta cuando se generen utilidades, esto permitirá a los contribuyentes tener mayor flujo y liquidez durante el ejercicio fiscal.

- ⇒ Se simplifica la fórmula para calcular y retener el Impuesto a la Renta en la distribución de dividendos, el ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido, valor sobre el cual se efectuará la respectiva retención del Impuesto a la Renta.
- ⇒ Se determina la reducción del 10 % del Impuesto a la Renta (IR) para los contribuyentes afectados por el paro nacional, domiciliados a septiembre de 2019 en las provincias de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Loja, Azuay y Carchí, con actividades económicas que correspondan a los sectores agrícolas, ganaderos, agroindustriales y/o turísticos.
- ⇒ Se crea la Contribución Única y Temporal grava a las sociedades que hayan generado ingresos gravados, iguales o superiores a un millón de dólares, en el ejercicio fiscal 2018, inclusive aquellas sociedades que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta único; en ningún caso esta contribución será superior al 25% del Impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal 2018 y no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible para otros tributos.

## **22. IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)**

- ⇒ Se incrementan dentro de los sectores económicos priorizados, para la exoneración del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, las siguientes actividades:
  - Servicios de infraestructura hospitalaria.
  - Servicios educativos.
  - Servicios culturales y artísticos.

## **23. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

*Durante el primer cuatrimestre del año 2020 la economía mundial se ha visto afectada por el brote del virus denominada COVID-19 (declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud - OMS), y que se ha desarrollado rápidamente desde su aparición en diciembre 2019, poniendo en alerta principalmente a los países con el mayor porcentaje de población mayor a 70 años, los cuales se enfrentan a mayores tasas de mortalidad. A nivel latinoamericano los países más afectados son aquellos cuyos socios comerciales más sólidos son China, Estados Unidos y la Unión Europea. Adicionalmente, habrá un impacto importante en aquellos países que centran su economía en los recursos naturales y el turismo.*

*Las medidas tomadas por parte de los gobiernos para contener el virus ha afectado considerablemente las actividades económicas, lo que a su vez tiene implicaciones directas con la información financiera. Entre las medidas adoptadas para la prevención incluyen lo siguiente:*

- ⇒ Aislamiento domiciliario voluntario de personas enfermas
- ⇒ Cuarentena domiciliaria voluntaria de los miembros de la familia expuestos
- ⇒ El distanciamiento social (incluyendo el cierre de escuelas, el distanciamiento social en los lugares de trabajo, y el aplazamiento o cancelación de reuniones masivas)



- ⇒ *Medidas ambientales (como la limpieza rutinaria de las superficies que se tocan con frecuencia)*

*El COVID-19 y las medidas tomadas para controlarlo probablemente reducirán las entradas futuras de efectivo o aumentarán los costos operativos y de otro índole por los motivos descritos anteriormente, puede significar que los proyectos de capital estén suspendidos, cambios en los términos de cualquier préstamo o acuerdo de préstamo existente, los ingresos disminuyan como resultado de la disminución en la actividad económica producida por las medidas tomadas para controlar el virus.*

*El gobierno ha reaccionado ante el impacto del COVID-19 con una serie de medidas sanitarias y económicas, y en algunos casos, apoyo específico para las empresas con la finalidad de que puedan apoyar a sus clientes, por lo que durante el ejercicio fiscal 2020 deberán medir las implicaciones y el efecto en activos y pasivos entre los que se destacan los efectos indirectos de una menor actividad económica. Entre las medidas más importantes adoptadas por el gobierno central se incluyen:*

- ⇒ *Estado de excepción a nivel nacional*
- ⇒ *Suspensión de servicios públicos, excepto los de salud, seguridad y riesgos.*
- ⇒ *Restricción de movilidad a nivel nacional (suspensión del transporte interprovincial, intercantonal, vuelos domésticos y regulación del tránsito vehicular)*
- ⇒ *Toque de queda desde las 14h00 hasta las 05h00.*
- ⇒ *Suspensión de la jornada laboral presencial en el sector público y privado, para sectores distintos a la salud y que tengan relación con la cadena alimenticia*
- ⇒ *Diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias con entidades del sector financiero público y privado.*

*Al 31 de Diciembre del 2019 la dirección de la entidad, no realizó análisis sobre el impacto del COVID-19 y no ha considerado necesario registrar ningún ajuste adicional a los Estados Financieros de la entidad como consecuencia directa del efecto COVID-19.*

*A excepción de lo anterior, entre el 31 de Diciembre de 2019 y la fecha de emisión de este informe no se produjeron eventos significativos que en opinión de la administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.*

*Atentamente,*

  
**Maria Blanca Rivera C.**  
**Contadora General**